

sociedad

álava

sociedad@noticiasdealava.com

ADOLESCENTES EN EL BANQUILLO >



Un policía lleva esposado a los juzgados a un menor de edad acusado de asesinato. FOTO: EFE

Aumentan los delitos violentos cometidos por jóvenes menores de edad en Álava

EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO REGISTRA LOS MISMOS **ROBOS CON FUERZA** QUE EN 2008

El juzgado de Vitoria ha emitido 109 sentencias de enero a junio, 96 de ellas condenatorias para los infractores

AXIER BURDAIN

VITORIA. Los delitos cometidos por menores de edad se encuentran, desde los puntos de vista informativo y legal, en el ojo del huracán. En el caso concreto de Álava, el volumen de infracciones cometido por adolescentes que no llegan a los 18 años ha aumentado notablemente con respecto al año pasado, según se desprende del balance realizado por la Fiscalía de Menores del territorio. En todo 2008 se cometieron 270 actos criminales, mientras que en la primera mitad de 2009 ya se han registrado 144. La peor lectura que se extrae del balance es que disminuye el número de faltas, pero crece la tasa de delitos con características violentas.

De las 144 hechos delictivos contabilizados en los seis primeros meses de 2009, 90 son delitos -infrac-

ciones penales más graves- y 54 son faltas. En total, a lo largo de 2008 se registraron 149 delitos y 121 faltas por parte de menores. Uno de los capítulos que más han repuntado es el del robo con fuerza en las cosas, que puede ir desde un radiocasete de un vehículo hasta forzar una persiana para atracar en un comercio. La Fiscalía de Menores de Vitoria ha acumulado durante el primer semestre del año 14 expedientes por este motivo, mientras que el año pasado se tramitaron, en todo el año, 14 expedientes. La misma cifra en la mitad de tiempo.

Otro apartado en el que se aprecia un incremento significativo es en el del robo con fuerza, terreno que engloba desde el tirón hasta el atraco a punta de navaja. A lo largo de todo 2008, la Fiscalía tuvo constancia de 26 casos, mientras que en la

primera mitad de 2009 ya se han denunciado 20 de estas situaciones.

El delito de lesiones es aquel que requiere que el menoscabo físico infligido necesite tratamiento médico quirúrgico, es decir, que las lesiones producidas revistan cierta gravedad. Pues bien, en 2008 se vivieron 14 episodios de estas características protagonizados en Álava por parte de menores, mientras que en lo que llevamos de 2009 ya se han consumado diez.

Dentro del balance semestral elaborado por la Fiscalía de Menores alavesa, las infracciones por violencia doméstica -de hijos a padres- y de género -en la pareja- van a parar al mismo apartado. El año pasado se cursaron 14 expedientes por ambas causas y hasta junio de 2009 se han gestionado ya 13.

SENTENCIAS Finalmente, durante este año se han producido dos casos de abusos sexuales cometidos por menores en Álava, si bien en ninguno de ellos concurrió violencia, ya que esta diferenciación los convertiría, automáticamente, en agresiones sexuales. El Juzgado de Menores de Vitoria ha tenido, por tanto,

un inusitado volumen de trabajo en lo que llevamos de año. Durante estos meses ha emitido un total de 109 sentencias, de las cuales 96 han resultado condenatorias y 13 absolutorias, lo que da buena cuenta de la intensa labor desarrollada por la Fiscalía de Menores. El volumen de fallos condenatorios dictados por esta sala es muy significativo en comparación con los juzgados de lo penal o con la Audiencia Provincial, aunque este fenómeno se explica en base a que los fiscales realizan una

Este año se han producido dos casos de abusos sexuales, si bien ninguno de ellos fue con violencia

Desde el robo con tirón hasta el atraco a punta de navaja, los menores cada vez protagonizan más delitos

selección previa de los casos y sólo instruyen aquellos cuya trascendencia legal es más evidente, una labor de entresaca que en el resto de los juzgados no se lleva a cabo.

En esta primera mitad de 2009, la Fiscalía ha tramitado 259 diligencias en las que están implicadas menores. En todo 2008 se gestionaron 513. De éstas 259, 138 pasaron a expediente de reforma, con lo que aumentaron notablemente las probabilidades de que el asunto acabara en juicio. El año pasado hubo 270 expedientes de reforma, con lo cual también se ha rebasado en este capítulo el porcentaje de 2008.

Una alternativa a los procesos que tiene, si cabe, mayor calado en menores que en adultos es la vía de la mediación. A diferencia del sistema procesal habitual, en el caso de los menores la mediación está completamente regulada por ley y constituye, según la Fiscalía alavesa, la "punta de lanza" de este movimiento. Así, se contemplan dos posibilidades: la reparación y la conciliación. Ambas llevan implícito que si se alcanzan acuerdos, el expediente se archiva y no pasa a juicio oral, tal y como sucede con los adultos.

ADOLESCENTES EN EL BANQUILLO >

“La Ley del Menor ya contempla supuestos de extrema gravedad”

LA FISCAL DE MENORES DE VITORIA DEFIENDE LA NORMA VIGENTE

Cotelo considera prioritaria la educación que se adquiere en el colegio y en la familia para prevenir la delincuencia

A. BURDAIN

VITORIA. Algunas fiscalías ya se han pronunciado a favor de reformar la Ley del Menor; sin embargo, Carmen Cotelo entiende que la norma está bien redactada y atiende a las necesidades de un menor infractor. “Tiene una naturaleza punitiva y educativa, es decir, que no impone penas sino medidas”, explica la fiscal de Menores de Vitoria.

Y, ¿qué atiende fundamentalmente? “El catálogo de medidas puede cubrir perfectamente cualquier tipo de necesidad que tenga ese menor”, insiste. Como ejemplo cita al juez de Menores de Granada, famoso por obligar en sus sentencias a un menor a aprender a leer y escribir. “Pues eso es algo que habitualmente se hace en este juzgado de menores”, adelanta Cotelo.

Estas medidas se adoptan cuando se detecta que el menor tiene un déficit educativo. “Y si tiene que aprender a leer y escribir, pues lo hace. No son necesarias más reformas en la Ley del Menor”, ataja.

Evidentemente, una posible reforma, conllevaría mayor carga de trabajo para los juzgados. En Álava, en el año 2008 hubo 265 menores de 14 y 15 años intervenidos, es decir, que participaron en un hecho delictivo. De entre 16 y 17 hubo 477 y menores de 14 años fueron cien. “Si se rebajase la edad penal, este centenar se sumaría a lo gestionable y aumentaría la carga de trabajo. De todas maneras, es una decisión que debe tomar el poder legislativo”.

Aun así, los últimos casos de violencia protagonizados por menores que han saltado a la luz pública han abierto un debate sobre la necesidad de rebajar la edad penal de los menores. En algunos países de la UE se ha fijado en los ocho años. En otros, como Francia, el sistema que utilizan no tiene establecido un mínimo, ya que es un perito judicial quien determina si el menor es capaz o no de discernir el bien del mal. Y, en función de lo que decida, se le enjuicia. “No me parece que una decisión tan trascendente deba quedar en manos de un órgano peri-

cial. Ni creo que sea adecuado eso, ni legislar a golpe de polémica popular”, sentencia.

Casos como el asesinato de Sandra Palo, ocurrido hace seis años, hacen que parte de la población considere que los menores quedan impunes por no ingresar en prisión. Cotelo recuerda, no obstante, que la Ley del Menor ya prevé una serie de medidas concretas de actuación en relación con la comisión de ese tipo de hechos. “Contempla supuestos de extrema gravedad y tienen como medida un internamiento cerrado. El menor no va a la cárcel, pero va a un centro de internamiento cerrado y no sale de ahí. En menores es necesario observarlo todo desde otra perspectiva”, manifiesta. “Actualmente, la Ley del Menor ve a la víctima como una parte más dentro del procedimiento y antes no. Hasta la reforma de 2003, la víctima no tenía derecho a personarse, a pedir diligencias, a nada”, explica.

CENTROS DE ACOGIDA En el caso de los menores, la polémica se extiende a los centros de acogida. El fiscal jefe de Vitoria recogió en su memoria que le preocupaba el centro de extranjeros de la capital alavesa y la población tiene la sensación de



Carmen Cotelo es la fiscal de Menores de Vitoria. FOTO: JOSÉ RAMÓN GÓMEZ

que algunos de esos chavales delinquen. Una percepción que, “en absoluto”, comparte la fiscal. “No todos los menores extranjeros son delincuentes. Comprendo que al gente tenga reticencias a la hora de admitir o no este tipo de vecinos, pero yo les pido que confíen en ellos”, reclama. “Para mí es tan menor delincuente el joven nacido en Vitoria como el extranjero”.

Pero, ¿qué hay detrás de todos estos delitos?, ¿qué empuja a un

chaval a cometer robos, violaciones e, incluso, asesinatos? Los psicólogos lo achacan a una falta de educación. También para la fiscal de Menores de Vitoria, el factor educativo quizás sea el más importante. “La educación se adquiere en el colegio y en la familia y, a veces, vemos casos en los que la situación del menor le aboca a la delincuencia. La vida ha cambiado mucho en pocos años y, en muchos casos, se ha perdido el contacto familiar”.

Vehículos de gerencia

2 TOYOTA AVENSIS 147 CV

Matriculados Enero 2009. Kms. Aprox. 7.600

P.V.P.: 28.400.- € - AHORRO: 5.900.- € ***** 22.500.- €
VALORACIÓN USADO: 1.000.- €
PRECIO FINAL: 21.500.- €

AVENSIS 1.8 SD ADVANCE MULTIDRIVE

- Servodirección EMPS eléctrica.
- Climatizador automático bizona con controles digitales.
- ABS + EBD + VSC +(VSC + TRC +EPS).
- 7 Airbags (delanteros, laterales, de rodilla y de cortina).
- Llantas de aleación de 17" de 8 brazos individuales.
- Sistema de llave inteligente.
- Encendido del motor con arranque inteligente.
- Consumo de combustible 6,7 litros a los 100 km.
- Emisiones de CO2 Combinadas 157 g/km.
- Aceleración 10,4 seg. 0-100 km/h.

AVENSIS 2.0 126 C.V. D4D SD ACTIVE + NAVEGADOR

- Servodirección EMPS eléctrica.
- Climatizador automático bizona con controles digitales.
- ABS + EBD + VSC +(VSC + TRC +EPS)
- 7 Airbags (delanteros, laterales, de rodilla y de cortina)
- Consumo de combustible 5,1 litros a los 100 km
- Emisiones de CO2 Combinadas 135 g/km
- Aceleración 9,7 seg. 0-100 km/h

P.V.P.: 27.840.- € - AHORRO: 5.940.- € ***** 22.700.- €
VALORACIÓN USADO: 1.000.- €
PRECIO FINAL: 21.700.- €



(Oferta válida salvo error tipográfico)

**AUTOCENTRO
ARMENTIA**

C/ Alto de Armentia, 2
01007 Vitoria • Tel.: 945 150 044



TODAY TOMORROW **TOYOTA** www.toyota.es